

21 de enero de 2022.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA ALGUNOS VEHÍCULOS ATV CAN-AM 2022 MODELOS OUTLANDER Y OUTLANDER MAX 2022.



La empresa **BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.**, notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor que ha identificado que, en ciertos números de serie de los vehículos Outlander año/modelo 2022, los vehículos afectados tienen un velocímetro que indica aproximadamente la mitad (50%) de la velocidad real del vehículo. Por ejemplo, el velocímetro puede indicar 50 km/h y la velocidad real ser de 100 km/h.

En ciertas situaciones, la lectura del velocímetro podría alterar el criterio del conductor en algunas condiciones, ocasionando que el vehículo se conduzca a velocidades ilegales, lo que podría aumentar el riesgo de accidentes y ocasionar posibles lesiones o, incluso la muerte.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., indica que reparará los vehículos implicados de manera gratuita. La medida correctiva incluye la actualización del módulo de control del motor del vehículo.

La solución respecto al Llamado de Revisión consiste en la actualización del vehículo usando el sistema BUDS2 para obtener la lectura de la velocidad correcta en el velocímetro. Este servicio deberá tener una duración menor a una hora.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., enviará una carta de retirada de seguridad a todos los propietarios registrados conocidos. En esta carta se recomienda a los propietarios ponerse en contacto inmediatamente con su concesionario autorizado Cam-am-Off-Road de BRP para programar una cita para que se implemente una inspección y, de ser necesario, una reparación de su vehículo.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., notificará a sus distribuidores autorizados la implementación de la presente campaña de seguridad.

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

A través del aviso para revisión, se solicita a los distribuidores autorizados:

- No entregar ningún vehículo afectado que tenga en existencias, ya que la Ley Federal requiere que complete el servicio de revisión de esos vehículos antes de su entrega comercial.
- Contactar a los clientes que hayan adquirido los vehículos afectados para informarles el despliegue de la presente campaña de seguridad, solicitando que agenden una cita para la implementación de la medida correctiva.


Acompañado al aviso de revisión, se provee a los distribuidores autorizados del boletín de garantía, mismo que contiene la indicación de los pasos a seguir para realizar la inspección y, de ser necesario, la reparación de los vehículos involucrados en la campaña de seguridad.

BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V., indica que la presente campaña de seguridad inició el 15 de diciembre de 2021 y será por tiempo indefinido.

En total, en México han sido vendidos al público consumidor 101 vehículos correspondientes a los modelos que se encuentran bajo el espectro de la campaña de seguridad.

Para cualquier duda o aclaración, los consumidores se pueden comunicar con el departamento de Servicio Técnico, en el siguiente teléfono: 01 442-256-4000, al siguiente correo electrónico serviciomx@brp.com, o visitar la página de internet <http://mx.brp.com/>

Las versiones de los vehículos involucrados son:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	Imagen de referencia
Outlander 2022	101	
TOTAL	101	

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-